

PUBLICACIÓN

La entidad **PURSUE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, en cumplimiento del Artículo 16, literal ñ) del Decreto número 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, hace del conocimiento al público en general que, el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, con base en lo solicitado por esta entidad, y cumplidos los requisitos legales, resolvió mediante resolución número RMVM-364/2020, de fecha 14 de Septiembre de 2020: “(...) **IV. Registrar en el Sistema de Automatización Registral la inscripción de la cancelación del nombramiento de EDGAR RENÉ BÚCARO NOWELL como operador de piso de la entidad PURSUE, SOCIEDAD ANÓNIMA. V. Registrar en el Sistema de Automatización Registral la inscripción del nombramiento de JOSÉ ADOLFO ARIAS ECHEVARRIETA como operador de piso de la entidad PURSUE, SOCIEDAD ANÓNIMA. (...)**”.

Para mayor información se puede consultar el sitio web: www.rmvm.gob.gt
Guatemala, 14 de Septiembre de 2020.

